

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22264 VALENCIA

Edicto

Dña. María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de VALENCIA, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 316/2021, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Tintorería Lavandería Marín, S.L., con CIF numero B98784911, con domicilio en Valencia, calle Poeta Querol número 7-2º, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 Texto Refundido de la Ley Concursal.

Valencia, 28 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210028538-1